

2022-12-31

## En los primeros meses de 2023 se concretará ley contra Corrida de Toros en la CDMX

Autor: Redacción

Martín Aguilar Debido a que el 9 de enero los diputados locales recibirán la notificación legal de que la iniciativa ciudadana presentada por Resistencia Defensa Animal Colectivo, juntó el 0.13 por ciento de las firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, confió en que en los primeros meses del 2023 los legisladores capitalinos aprobarán prohibir las corridas de toros en la capital del país. Luego de que en días pasados el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la iniciativa cumplía con todos los requisitos y por tanto debe ser atendida por el Poder Legislativo local, los representantes populares no tienen otra opción más que de dictaminar el documento para presentarlo ante el pleno del recinto de Donceles y Allende. Con todo y la oposición que exista entre algunos diputados, como es el caso de los de Morena, en torno a la prohibición de la denominada Fiesta Brava en la metrópoli, los congresistas están obligados a analizar y en su caso aprobar la propuesta legislativa que busca terminar con esa práctica, por disposición del propio organismo electoral al avalar la iniciativa ciudadana con carácter de preferente. El también coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso, expuso en entrevista sobre el tema que la iniciativa ciudadana busca modificar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, a fin de prohibir las corridas taurinas, así como la utilización de animales en espectáculos públicos o privados, incluidos los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros ya que son considerados actos de maltrato y crueldad animal. Dijo coincidir con el texto de la iniciativa ciudadana, en torno a que "si las tradiciones en México soportan nuestra identidad como mexicanos, no debemos permitir que la violencia nos defina como sociedad". Abundó que por consiguiente, "como representantes de una sociedad de vanguardia en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, las y los legisladores están obligados a hacer a un lado estas falsas tradiciones sin arraigo, para que no constituyan un elemento formativo en las nuevas generaciones". Sesma Suárez refrendó su beneplácito porque Resistencia Defensa Animal Colectivo haya ejercido su derecho constitucional establecido en el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Dicho documento señala que los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por la Constitución local y las leyes, pueden presentar una iniciativa ciudadana preferente si reúnen las firmas de cuando menos cero punto veinticinco por ciento de la lista nominal, tal como fue.

2022-12-31

## En los primeros meses de 2023 se concretará ley contra Corrida de Toros en la CDMX

Autor: Redacción

Martín Aguilar

Debido a que el 9 de enero los diputados locales recibirán la notificación legal de que la iniciativa ciudadana presentada por Resistencia Defensa Animal Colectivo, juntó el 0.13 por ciento de las firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, confió en que en los primeros meses del 2023 los legisladores capitalinos aprobarán prohibir las corridas de toros en la capital del país.

Luego de que en días pasados el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la iniciativa cumplía con todos los requisitos y por tanto debe ser atendida por el Poder Legislativo local, los representantes populares no tienen otra opción más que de dictaminar el documento para presentarlo ante el pleno del recinto de Donceles y Allende.

Con todo y la oposición que exista entre algunos diputados, como es el caso de los de Morena, en torno a la prohibición de la denominada Fiesta Brava en la metrópoli, los congresistas están obligados a analizar y en su caso aprobar la propuesta legislativa que busca terminar con esa práctica, por disposición del propio organismo electoral al avalar la iniciativa ciudadana con carácter de preferente.

El también coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso, expuso en entrevista sobre el tema que la iniciativa ciudadana busca modificar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, a fin de prohibir las corridas taurinas, así como la utilización de animales en espectáculos públicos o privados, incluidos los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros ya que son considerados actos de maltrato y crueldad animal.

Dijo coincidir con el texto de la iniciativa ciudadana, en torno a que "si las tradiciones en México soportan nuestra identidad como mexicanos, no debemos permitir que la violencia nos defina como sociedad".

Abundó que por consiguiente, "como representantes de una sociedad de vanguardia en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, las y los legisladores están obligados a hacer a un lado estas falsas tradiciones sin arraigo, para que no constituyan un elemento formativo en las nuevas generaciones".

Sesma Suárez refrendó su beneplácito porque Resistencia Defensa Animal Colectivo haya ejercido su derecho constitucional establecido en el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho documento señala que los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por la Constitución local y las leyes, pueden presentar una iniciativa ciudadana preferente si reúnen las firmas de cuando menos cero punto veinticinco por ciento de la lista nominal, tal como fue.

2022-12-30

## En primeros meses del 2023 podría consolidarse ley contra corridas de toros

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Debido a que el 9 de enero los diputados locales recibirán la notificación legal de que la iniciativa ciudadana presentada por Resistencia Defensa Animal Colectivo, juntó el 0.13 por ciento de las firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, confió en que en los primeros meses del 2023 los legisladores capitalinos aprobarán prohibir las corridas de toros en la capital del país.

Luego de que en días pasados el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la iniciativa cumplía con todos los requisitos y por tanto debe ser atendida por el Poder Legislativo local, los representantes populares no tienen otra opción más que de dictaminar el documento para presentarlo ante el pleno del recinto de Donceles y Allende.

Con todo y la oposición que exista entre algunos diputados, como es el caso de los de Morena, en torno a la prohibición de la denominada Fiesta Brava en la metrópoli, los congresistas están obligados a analizar y en su caso aprobar la propuesta legislativa que busca terminar con esa práctica, por disposición del propio organismo electoral al avalar la iniciativa ciudadana con carácter de preferente.

El también coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso, expuso en entrevista sobre el tema que la iniciativa ciudadana busca modificar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, a fin de prohibir las corridas taurinas, así como la utilización de animales en espectáculos públicos o privados, incluidos los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros ya que son considerados actos de maltrato y crueldad animal.

Dijo coincidir con el texto de la iniciativa ciudadana, en torno a que "si las tradiciones en México soportan nuestra identidad como mexicanos, no debemos permitir que la violencia nos defina como sociedad".

Abundó que por consiguiente, "como representantes de una sociedad de vanguardia en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, las y los legisladores están obligados a hacer a un lado estas falsas tradiciones sin arraigo, para que no constituyan un elemento formativo en las nuevas generaciones".

Puedes leer: Cierran Reforma por celebración del Año Nuevo; estas son las alternativas viales

Sesma Suárez refrendó su beneplácito porque Resistencia Defensa Animal Colectivo haya ejercido su derecho constitucional establecido en el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho documento señala que los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por la Constitución local y las leyes, pueden presentar una iniciativa ciudadana preferente si reúnen las firmas de cuando menos cero punto veinticinco por ciento de la lista nominal, tal como fue.

2022-12-30

## [En primeros meses del 2023 podría consolidarse ley contra corridas de toros \(nota de Arturo R. Pansza en OEM-Infomex\)](#)

Autor: Redacción

Arturo R. Pansza | OEM-Infomex

Debido a que el 9 de enero los diputados locales recibirán la notificación legal de que la iniciativa ciudadana presentada por Resistencia Defensa Animal Colectivo, juntó el 0.13 por ciento de las firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, confió en que en los primeros meses del 2023 los legisladores capitalinos aprobarán prohibir las corridas de toros en la capital del país.

Luego de que en días pasados el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la iniciativa cumplía con todos los requisitos y por tanto debe ser atendida por el Poder Legislativo local, los representantes populares no tienen otra opción más que de dictaminar el documento para presentarlo ante el pleno del recinto de Donceles y Allende.

Con todo y la oposición que exista entre algunos diputados, como es el caso de los de Morena, en torno a la prohibición de la denominada Fiesta Brava en la metrópoli, los congresistas están obligados a analizar y en su caso aprobar la propuesta legislativa que busca terminar con esa práctica, por disposición del propio organismo electoral al avalar la iniciativa ciudadana con carácter de preferente.

El también coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso, expuso en entrevista sobre el temas que la iniciativa ciudadana busca modificar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, a fin de prohibir las corridas taurinas, así como la utilización de animales en espectáculos públicos o privados, incluidos los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros ya que son considerados actos de maltrato y crueldad animal.

Dijo coincidir con el texto de la iniciativa ciudadana, en torno a que "si las tradiciones en México soportan nuestra identidad como mexicanos, no debemos permitir que la violencia nos defina como sociedad".

Abundó que por consiguiente, "como representantes de una sociedad de vanguardia en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, las y los legisladores están obligados a hacer a un lado estas falsas tradiciones sin arraigo, para que no constituyan un elemento formativo en las nuevas generaciones".

Sesma Suárez refrendó su beneplácito porque Resistencia Defensa Animal Colectivo haya ejercido su derecho constitucional establecido en el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho documento señala que los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por la Constitución local y las leyes, pueden presentar una iniciativa ciudadana preferente si reúnen las firmas de cuando menos cero punto veinticinco por ciento de la lista nominal, tal como fue.

ESTE CONTENIDO ES PUBLICADO POR julioastillero.com CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE OEM-Infomex. Prohibida su reproducción.

2022-12-30

## Alista Morena iniciativa para reducir a la mitad el financiamiento a partidos

Autor: Sandra Hernández García

Integrantes de Morena en el Congreso local preparan una iniciativa de reforma constitucional para reducir a la mitad el financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México.

Plantean que el monto para partidos locales se fije de manera anual, multiplicando el padrón electoral a diciembre del año anterior por 32.5 por ciento en la actualidad se multiplica por 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA).

De lo que resulte de ese cálculo, 30 por ciento se distribuirá de manera igualitaria entre todos los partidos, y el resto dependiendo del porcentaje de votos que hubiesen obtenido en la elección inmediata anterior. Con ello se prevé ahorrar unos 200 millones de pesos anuales.

Además, cada instituto político deberá destinar 3 por ciento del monto total del financiamiento público anual para actividades relativas a educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a tareas editoriales.

El documento expone la urgencia de reducir las prerrogativas a los partidos, ya que son los únicos entes de la administración pública que no reducen sus recursos. En los pasados nueve años su financiamiento se incrementó 47 por ciento en términos nominales, unos 3 mil 27 millones de pesos en total en la Ciudad de México.

"Se prevé que la entrada en vigor de las presentes reformas constitucionales sea a partir del primero de enero de 2024, ello porque conforme a la Constitución, las iniciativas de reforma a ésta sólo pueden ser votadas en el periodo ordinario siguiente al que fueron presentadas.

"Por lo que sería a partir del periodo que inicia en febrero de 2023, que se estaría en posibilidad de aprobar esta reforma constitucional", indica la reforma.

Cálculos del Instituto Electoral local (IECM) refieren que este año los seis partidos con registro local recibieron 472 millones 545 mil 289 pesos por concepto de actividades ordinarias y específicas, los cuales se incrementarán a 499 millones 564 mil 380 pesos para el siguiente año.

2022-12-30

## El costo de la rehabilitación de la Línea 12

Autor:

El costo de la rehabilitación de la Línea 12 > Después de casi dos años, por fin se ve una luz al final del túnel? de la Línea 12 del Metro. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, confirmó ayer que será en los próximos días, en enero, cuando el tramo subterráneo vuelva a dar servicio a los usuarios. El director del Metro, Guillermo Calderón, no dudó en abundar sobre los trabajos que se hicieron en el túnel, aunque de lo que prefirió no dar detalles fue en lo referente a los costos que implicaron estos trabajos. Don Guillermo se limitó a comentar que las obras fueron costeadas por las empresas constructoras y que el Gobierno de la Ciudad de México sólo destinó 53 millones de pesos para supervisarlas. El argumento, para no dar a conocer los detalles de los montos, es que se trata de una inversión de la iniciativa privada. ¿Algún día se conocerá el costo total?

El Congreso, de vuelta al ruedo

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reviviera el tema de la prohibición de las corridas de toros, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso, el diputado del PVEM, Jesús Sesma, confió en que ahora sí, en 2023, se concrete esta iniciativa que fue impulsada por la Asociación Resistencia Defensa Animal Colectivo por un México sin Violencia de Cualquier Índole, y que recibió el respaldo suficiente, según la Ley de Participación Ciudadana, para que los diputados retomen el tema. Nos recuerdan que ahora el problema es que el instituto electoral local no alcanzó a notificar al Legislativo sobre la iniciativa ciudadana, por lo que habrá que esperar a que concluyan los días de asueto para que entonces sí? inicien los trámites correspondientes.

El "vocero" anti-4T

El coordinador de los diputados del PRD en la Legislatura mexiquense, Omar Ortega, no sólo sigue con su actividad para llegar a concretar la alianza con el PRI y el PAN con miras a las elecciones de 2023 por la gubernatura del Estado de México, sino que se ha convertido en una especie de vocero de noticias en contra de la 4T y lo que dice el presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañanera. Nadie podría criticar el entusiasmo opositor de don Omar, pero el problema es que él juega en una división muy diferente a la del Mandatario.

## HASTA TOALLITAS COMPRARON

# Pagó el pueblo licencias y hasta carpas al IECM

SADIT GABRIEL  
GRUPO CANTÓN

### CIUDAD DE MÉXICO.—

Como ya es una costumbre, los órganos electorales en todo el país invierten en artículos sin relación con sus funciones. Ahora, Diario BASTA! constató las compras de licencias de bancos de imágenes, toallas húmedas, impresiones para pulseras, gel antibacterial y hasta carpas hechas por el IECM; aniquilaron \$1 millón 149 mil 210, pero no les dolió porque fueron cortesía de la lana proveniente del pueblo.

La situación descrita con anterioridad consta en dos contratos: el 22-25 y el 22-27. En el primero de ellos, se incluye la compra de 33 carpas plegables de 3X3, 1023 paquetes de toallitas húmedas desinfectantes, 1155 impresiones de playeras, 264 botes de gel antibacterial y 60000 impresiones para pulseras textiles, todo por \$556 mil 369.

Después, optaron por renovarse licencias a páginas de internet que no tienen que ver con sus funciones. Por ejemplo, se pagaron suscripciones premium a Freepik, XMind, Canva, MindManager y Filmore, todo por \$592 mil 841.

### PULSERAS



En puras impresiones para pulseras, ejecutaron \$99 mil

### GEL



Pidieron un total de 264 botes de gel antibacterial porque no quieren pagarlo con su dinero

Un total despilfarro

